

Ciudad de México a 21 de junio de 2023

**Mesa Directiva y Diputado Fausto Manuel Zamora Esparza**  
Presidente de la mesa directiva del congreso de la Ciudad de México

Por mi propio derecho como ciudadana y como habitante de la colonia Irrigación en la ciudad de México yo Ruth Ramos Gradilla con fundamento al art 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respetuosamente me dirijo ante la mesa directiva para exponer mi preocupación sobre el contenido de los proyectos del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial. Les pido considerar lo siguiente:

### **Desarrollo social y económico**

1. Empleo informal: dicho por el mismo documento el 47% depende del empleo informal en lugar de transformar nuestra política fiscal. No habla como **evitar** el empleo informal.

2. Gentrificación: especulación de los precios del suelo provocada por el interés principal de recaudación, en lugar de respetar el principio de la accesibilidad. No habla de cómo **evitar** la especulación y como evitar los cambios de uso de suelo.

3. Espacios públicos y áreas verdes escrito en el mismo documento "son insuficientes y se encuentran deteriorados en su mayoría"  
Entonces por qué en nuestras leyes se permite el pago sin restitución "in situ" (en el sitio) por cortar los árboles para realizar construcciones, desarrollos, etc. Pregunto: ¿la vida, la salud, el oxígeno tiene precio? la mía no.  
Además del pago se debería integrar seres arbóreos como parte fundamental en los proyectos de construcción, por cada 150 m<sup>2</sup> se debe de plantar 1 árbol in situ y **evitar** el simple pago por árbol.

4. Economía: en lugar de incentivar la producción y consumo, generar programas y leyes que prohíban los productos de un solo uso e **incentivar el uso, evitar el consumo.**

## Medio Ambiente

Que el trabajo de estos documentos se ha hecho a partir de una economía ambiental donde se considera:

1. que todos los costos y beneficios ambientales tienen un valor económico en lugar de buscar una estabilidad y condiciones óptimas por encima del crecimiento. **Evitar** únicamente la restitución económica.
2. Basada en el individuo y la eficiencia "cuanto más, mejor"
3. Basada en el crecimiento y en el desarrollo económico. **Evitar** enfocarse solo en las cifras **enfocarse en la calidad** del desarrollo económico sostenible.
4. Basados en el comportamiento y/o deseos ilimitados de los individuos dando prioridad a los modelos de maximización del beneficio y maximización de la utilidad cuyo fin es satisfacer nuestra necesidades y deseos infinitos depredando los ecosistemas en lugar de la planeación del desarrollo del país en toda su potencialidad a través de un medio ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano. Esto si merece la pena planearse. **Evitar** únicamente el goce.
5. Mala calidad del aire  
De nuevo por qué en nuestras leyes se permite el pago sin restitución "in situ" (en el sitio) por cortar los árboles para realizar construcciones, desarrollos, etc.  
Como parte de la estrategia se debería de incluir el respeto a la construcción de áreas verdes como prioridad ya que coadyuvan de manera importante en la calidad del aire. **Evitar** la simple restitución económica.
5. Agua: se habla de desarrollo sustentable, de un medio ambiente sano, derecho humano al agua, pero no se dice como **evitar** el abuso de esto con tal de generar desarrollo económico.
6. Equilibrio ecológico: se habla únicamente del rescate de áreas de valor ambiental  
Pregunto: ¿las áreas verdes de las calles donde habitamos no cuentan? ¿el equilibrio ecológico solo se da en las áreas de valor ambiental? **Evitar** limitar.

**Como muchos otros habitantes no estoy dispuesta a negociar una desmejora en la calidad ambiental a cambio de una compensación económica y un crecimiento irracional. Yo, ustedes somos la principal fuerza de cambio del planeta.**

Nosotros mismos somos la causa de la insostenibilidad: nuestras leyes, nuestros programas, nuestros planes no están hechos bajo una mirada ecológica, ni sustentable ni sostenible.

**La mejor solución es EVITAR.** Sin embargo, tanto en el programa general de desarrollo como en el programa de ordenamiento territorial no se evita absolutamente nada.

Se habla de sostenibilidad y sustentabilidad, pero bajo una economía ambiental y no bajo una economía ecológica (hay una enorme diferencia entre estas).

**En el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar".**

**Entiendo bien que el Plan General de Desarrollo se basa en estos son 7 ejes estratégicos, sin embargo bien sabemos que si el punto de partida es erróneo todo el desarrollo lo será también.** Me atrevo a decir con toda humildad que el punto de partida de estas propuestas del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento territorial es erróneo por lo cual su implementación y ejecución también lo será.

Agradezco su amabilidad, apelo a su integridad, y el respeto a mi derecho humano de coadyuvar a una planeación sustentable, sostenible y ecológica para una mejora en la calidad de vida y mi derecho a vivir en un entorno que sea cocreador de la felicidad.

**Por lo anterior les solicito:**

Primero: Me informen personalmente a la lectura de este escrito.

Segundo: Me tengan enterada por escrito en los plazos marcados por la ley de la contestación a las observaciones que adjuntamos al presente documento y que dichas observaciones sean compartidas con los legisladores.

Tercero: Se turnen a la brevedad posible los proyectos del PGOT y PGD a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y a la Comisión de Planeación.

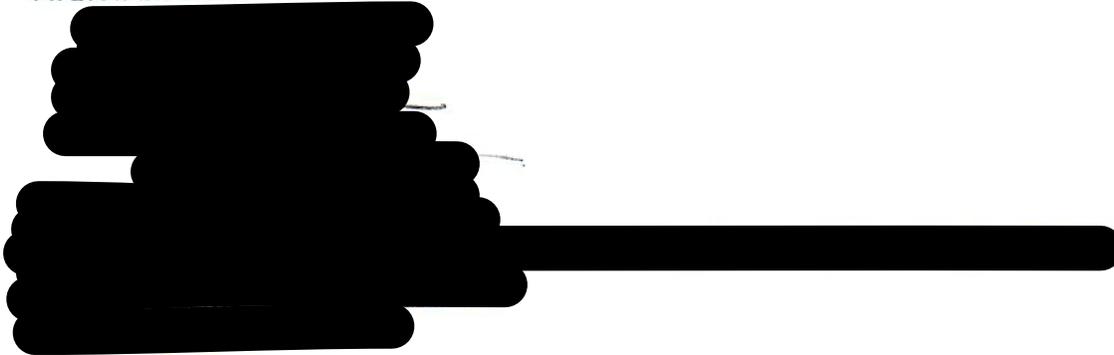
Cuarto: Se instale el parlamento abierto.

Quinto: Se regresen los documentos a la Jefatura de Gobierno y reponga el proceso conforme a derecho.

Sexto: Se desarrolle y publique la Ley de Ordenamiento Territorial.

Quinto: Se resguarden debidamente nuestros datos personales considerando esta una solicitud en la que los datos del solicitante no se harán públicos.

ATENTAMENTE

A large area of the document is redacted with black ink, covering the signature and the name of the official. The redaction consists of several thick, horizontal black bars of varying lengths, completely obscuring the text underneath.